



Resolución Ministerial

Lima, 26 MAYO 2016

Nº 108-2016-MIDIS

VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 0138-2016-PCM/ONDS, emitido por el Jefe de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros; y la Resolución Ministerial N° 098-2016-PCM;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 098-2016-PCM, se conformó el Grupo de Trabajo denominado "Mesa Técnica para el departamento de Loreto" dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, conforme al artículo 2 de la citada resolución ministerial, dicho Grupo de Trabajo tiene por objeto realizar acciones de coordinación técnica para el desarrollo del departamento de Loreto; la coordinación intersectorial para el cumplimiento de dichas acciones; proponer un plan de trabajo que atienda las prioridades recomendadas por el Grupo de Trabajo; y, otras que sean determinadas por los integrantes del Grupo de Trabajo;

Que, asimismo el artículo 3 de la referida resolución indica que el mencionado Grupo de Trabajo está integrado por representantes, entre otros, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, en concordancia con lo señalado en el párrafo precedente, el Jefe de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante documento de Vistos, solicita acreditar ante su despacho, en su condición de Secretaría Técnica del referido Grupo de Trabajo, a los representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

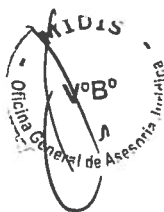
Que, en dicho contexto, corresponde designar a las personas que ejercerán como representantes, titular y alterno, ante el Grupo de Trabajo denominado "Mesa Técnica para el departamento de Loreto";

De conformidad con las atribuciones previstas en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes, titular y alterno, ante el Grupo de Trabajo denominado "Mesa Técnica para el departamento de Loreto", a las siguientes personas:

- Señor Iván Armando Castillo Cuadra, Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, como representante titular.
- Señor Eduardo Antonino Gamarra Astete, Profesional del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, como representante alterno.





Artículo 2.- Disponer que los representantes designados en el artículo precedente elaboren un informe mensual, dirigido al Despacho Ministerial, dando cuenta de las acciones realizadas en el marco de la presente designación.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, y a los representantes designados en el artículo 1 de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL